

Autorizada la modificación de límites de gasto para la tramitación de diversos convenios y contratos en materia de memoria democrática

Tuesday, 16 de September de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para posibilitar al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la tramitación de diversos contratos, encargos y convenios a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.

Las nuevas actuaciones a realizar, que totalizan 7.030.571 euros, se desglosan atendiendo al centro directivo competente, de acuerdo con el siguiente resumen:

- 1. Dirección General de Atención a las Víctimas:

- Encargo a TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P. para el apoyo en la justificación de subvenciones en concurrencia competitiva, por importe de 200.000 euros.
- Contratación de un servicio de análisis genético, interpretación y elaboración de informes de genética de familiares de víctimas con resultado de muerte de las contempladas en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, por importe de 200.000 euros.
- Homenaje, reconocimiento y dignificación a los miles de personas de diferentes países que estuvieron privados de libertad en el campo de concentración de Miranda de Ebro, para lo cual está previsto que a principios de 2026 se celebre un acto en dicha localidad, por importe de 22.000 euros.
- Otras necesidades en contratos para exhumaciones pequeñas muy localizadas, dignificación de víctimas u otros servicios, por 150.000 euros.

- 2. Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática:

- Convenios de colaboración con doce universidades para la creación de una Cátedra de memoria, con un importe a imputar en 2026 de 600.000 euros.

- 3. Comisionado para la celebración de los 50 años de España en libertad.

- Diversos convenios (RTVE, Consejo de la Juventud, Museo Reina Sofía, entre otros) y contratos para la ejecución de las funciones que el Comisionado tiene asignadas, por un total de 3.163.943 euros.

- Contrato de servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de las acciones de divulgación e información, por importe de 1.694.628 euros a imputar en 2026 más un millón de euros para la compra de medios.

Añadido a lo anterior, ya existen compromisos adquiridos en 2026, por importe de 1.178.108,74 euros. En resumen, a las nuevas necesidades deben añadirse los compromisos ya adquiridos según el siguiente resumen:

	2026
Compromisos ya adquiridos	1.178.108,74
Nuevas necesidades	7.030.571,00
Límite de compromiso máximo a adquirir	8.208.679,74

Por todo ello, al superarse para 2026 los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para la citada anualidad.